

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 7
	MODELO CONVOCATORIA DOCENTE	VIGENCIA: 2023-02-07
		PÁGINA: 1 de 3

21.1

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

### CONVOCATORIA DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS No.: 001 DE 2023

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

#### I. ASPECTOS GENERALES

<b>FACULTAD:</b>	EDUCACIÓN
<b>PROGRAMA:</b>	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	FUSAGASUGÁ
<b>No. DE VACANTES:</b>	1
<b>MODALIDAD DE VINCULACIÓN:</b>	TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:</b>	A partir de la fecha de expedición del Registro Presupuestal, hasta « <b>22 DE DICIEMBRE DEL 2023</b> »
<b>N° DE CDP:</b>	11 DEL 06-01-2023

#### II. REQUISITOS

<p><b>FORMACIÓN:</b> Título de Pregrado, Licenciado en Ciencias de la Educación. Título Posgrado: Maestría o equivalente en Ciencias sociales o en áreas afines</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Experiencia profesional como mínimo (3 años) en docencia e investigación en instituciones de educación superior, gestión académica y administrativa y coordinación de programas. Amplio conocimiento y habilidad de herramientas tecnológicas. Experiencia en procesos de autoevaluación de programas, procesos de acreditación, evaluación y gestión curricular. Certificación evaluación docente de los últimos 3 años.</p> <p><b>OTROS:</b> Lengua Extranjera opcional.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para participar, los aspirantes deberán tener en cuenta:

**3.1. INSCRIPCIÓN:** Los postulantes deberán inscribir sus hojas de vida, a través del LINK del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, dispuesto en la página <http://www.ucundinamarca.edu.co/>, anexando los siguientes documentos en PDF y el nombre del archivo, **no debe contener símbolos ni tildes:**

1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
2. Hoja de vida personal con soportes:
  - a. Títulos de Educación Formal (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
  - b. Certificados de Experiencia (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra, debe especificar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (601) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr162</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA DOCENTE</b>	<b>VIGENCIA: 2023-02-07</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 3</b>

número de horas).

3. Fotocopia documento de identificación:
  - a. Ciudadanía colombiana: Cédula de ciudadanía
  - b. Ciudadanía extranjera: Cédula de extranjería, pasaporte y/o visa.
4. Fotocopia Libreta militar (para hombres, menores de 50 años) y/o documento que acredite la definición de situación militar o trámite de la libreta.
5. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
8. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
9. Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
10. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
12. Autorización para el tratamiento de datos personales de Titulares de la Universidad (ESG-SSI-r001).
13. Acuerdo de confidencialidad para miembros del Talento Humano, pasantes y monitores. (ESG-SSI-r002).
14. Declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés – código autonómico (ATHr274).
15. Certificación evaluación satisfactoria (para tiempo completo).

NOTA. Se deberá tener en cuenta para la presentación de los títulos lo establecido en artículo 10 del Acuerdo 002 de 2017 y para la acreditación de la experiencia el artículo 14 del citado Acuerdo.

3.2. VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA: El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta los Factores de Ponderación y Valoración, según los establecidos en el Artículo 17° de la Resolución N° 103 del 2015. (VER), así como:

- La relación de la formación y experiencia académica que incluya la actividad académica.

3.3. RESULTADOS. Los resultados serán publicados a través de la página Web de la Universidad de Cundinamarca <http://www.ucundinamarca.edu.co/>.

3.4. VALOR. El valor a contratar se establecerá conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2017 – Capítulo III (VER).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr162</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA DOCENTE</b>	<b>VIGENCIA: 2023-02-07</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 3</b>

4. CRONOGRAMA. El cronograma a tener en cuenta será el siguiente:

<b>N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	7 Febrero 2023	7 Febrero 2023	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Cumulaciones
2	INSCRIPCIONES	8 Febrero 2023	14 Febrero 2023	Postulantes
3	ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	15 Febrero 2023	17 Febrero 2023	Dependencia Solicitante
4	VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y ENTREVISTA	20 Febrero 2023	21 Febrero 2023	Dependencia Solicitante
5	LISTA DE RESULTADOS PRELIMINARES	22 Febrero 2023	22 Febrero 2023	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
6	RECLAMACIONES	23 Febrero 2023	23 Febrero 2023	Postulantes
7	RESPUESTA A RECLAMACIONES	24 Febrero 2023	27 Febrero 2023	Dependencia Solicitante
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	28 Febrero 2023	28 Febrero 2023	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr162</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA DOCENTE</b>	<b>VIGENCIA: 2023-02-07</b>
		<b>PÁGINA: 4 de 3</b>

**NOTA. Para efectos de la presente convocatoria se debe tener en cuenta:**

1. Una vez vencido el término de inscripción fijada en el cronograma, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, de acuerdo al Numeral 3.1 (Aspectos a tener en cuenta).
2. Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante no está incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses. Por tanto, la Universidad verificará la información reportada.
3. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
4. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación, ni genera vinculación a la planta docente.
5. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
6. En caso de empate, se tendrá como criterio de desempate la escogencia de quien haya registrado primero su postulación.
7. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
8. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
9. Las reclamaciones se deben enviar al siguiente email: [direccionprogramalcs@ucundinamarca.edu.co](mailto:direccionprogramalcs@ucundinamarca.edu.co) \_\_\_\_\_.  
Únicamente se atenderán aquellas enviadas en las fechas establecidas en el calendario y en el correo aquí relacionado.

Elaboró: Programa Académico

VoBo Dirección Jurídica. 

Aprobó: Dirección de Talento Humano. 

33-28.6